



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 92/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 999/2012.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Beatriz Laura Peña García.

Abogado/a: Ignacio Echevarrieta Martín.

Ejecutado: Karibu Capital, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 92/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Beatriz Laura Peña García contra la empresa Karibu Capital, S.L., Etj 92/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 473 de fecha 11/12/13 a favor de la parte ejecutante, Beatriz Laura Peña García, frente a Karibu Capital, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 4.958,71 euros en concepto de principal, más otros 297 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 400 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Karibu Capital, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 7 de abril de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)